

# *CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA*

## *Discurso de Orden*

*Doctora Patricia Janet Beltrán Pacheco*

Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Cesar Javier Vega Vega;

Señor Presidente electo de la Corte Superior de Justicia de Lima para el periodo 2011-2012, Doctor Héctor Enrique Lama More;

Señores ex Presidentes de esta Corte Superior;

Señores Magistrados de todas las instancias y especialidades;

Dignas autoridades civiles, políticas, militares y eclesiásticas;

Distinguidos invitados;

Señores trabajadores jurisdiccionales y administrativos;

Damas y caballeros.

Hoy celebramos el ciento ochentiseis aniversario de la creación de nuestra Corte Superior, siendo menester precisar que esta fecha tan significativa nos permite reflexionar sobre la importancia de nuestro compromiso con la administración de justicia, a través de la cual contribuimos en el desarrollo de nuestro país y por ende con el fortalecimiento de las bases fundamentales de una sociedad democrática.

Nos encontramos en el siglo XXI, por lo que todos y cada uno de nosotros : magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos; tenemos un gran reto conjunto que afrontar, bajo los lineamientos en pro de una gestión de calidad que permita un adecuado acceso al servicio de justicia, logrando así un mayor acercamiento con la ciudadanía mediante la prestación de un servicio

más eficiente, accesible, transparente y de mayor cobertura, que responda adecuadamente a sus legítimos intereses y preocupaciones.

En años pasados, en esta fecha se solía rendir homenaje a un magistrado ejemplar, olvidándonos que la judicatura está compuesta por un grupo humano comprometido con la administración de justicia entre los que destacan juezas y jueces ejemplares, democráticos, honestos y con vocación de servicio, así como trabajadores jurisdiccionales que a pesar de no encontrar aún reivindicados sus derechos laborales -como debe ser- contribuyen día a día con la magistratura, con el solo afán de cumplir con un ideal: “Que la justicia impere de tal modo que nadie deba esperar del favor ni temer de la arbitrariedad”.

Vaya este reconocimiento entonces, a todos aquellos que trabajan en pro de la justicia, sin buscar enriquecerse, ejercer poder, o que se les dé publicidad, condecoraciones o reconocimientos por actos que por designio de Dios deben ejercer y que en consecuencia, deben ser realizados sin interés alguno; a aquellos que nos han hecho comprender y amar la magistratura como la más noble de las tareas que tiene el ser humano, y que nos enseñan con su conducta y decisiones - no solo en su labor diaria sino también en el trato personal respecto a cada uno de nuestros colaboradores<sup>1</sup> o pares- que la justicia es la más noble y digna aspiración del hombre.

Las Juezas y jueces tenemos en nuestras manos la suerte de una familia, de un niño o adolescente, el porvenir económico de un hogar o de un anciano, la vida, la libertad y dignidad de la persona humana, por lo que nuestra responsabilidad ante Dios y la sociedad - tal como lo expresaba Don Domingo García Rada- es mayor que la de cualquier otro funcionario de los demás poderes del Estado, por lo que es imprescindible despojarse totalmente de sus debilidades y prejuicios, prescindir de amigos, desatender recomendaciones y sobreponerse

---

<sup>1</sup> Dentro de los lineamientos de una gestión de calidad, los colaboradores de la judicatura son los trabajadores jurisdiccionales.

a deseos y pasiones para discernir justicia con absoluta imparcialidad, que es lo que otorga dinamismo a la función jurisdiccional, permitiendo una administración de justicia: pronta, ágil, transparente, accesible, independiente, efectiva, próxima al ciudadano, equitativa en sus decisiones, y flexible en lo que atañe a la solución de controversias.

En la época que nos encontramos, el mercado y los avances tecnológicos han impuesto la globalización de la justicia, por lo que nuestra sociedad funciona como un sistema, generando que cualquier cambio en uno de sus componentes influya en los demás de manera directa o indirecta, lo que implica una gran responsabilidad en los magistrados de actualizar sus conocimientos día a día, podemos considerarnos especialistas en una materia, pero también debemos reconocer que con el paso del tiempo y en virtud a que el Derecho es dinámico, podemos dejar de serlo afectando la correcta administración de justicia, por lo que es en este contexto que la capacitación adquiere toda su relevancia, constituyendo un proceso continuo, que permite poner al magistrado o magistrada así como al personal jurisdiccional, en contacto con las corrientes garantistas existentes en el escenario judicial mundial y con las distintas modalidades de interpretación constitucional que prevalecen en la actualidad, coadyuvando en la agilización de los sistemas procesales, y al aumento de propuestas y sugerencias para la modificación y adecuación de los mismos a las necesidades de los ciudadanos que recurren a nuestros despachos.

Si bien la modificación de los sistemas procesales es una atribución del Poder Legislativo, también lo es que el ofrecer una justicia pronta y eficaz, es una atribución, en gran medida, del Poder Judicial, por lo que el juez o la jueza no solo deben aplicar la ley sino también ser “creadores del derecho”, con valores morales, convirtiéndose así en poderosos baluartes que fortalezcan el sistema de justicia en nuestro país.

Es el momento de satisfacer las necesidades laborales y afectivas de nuestro personal lo que implica identificarnos con sus expectativas, no debemos ser mezquinos en reconocer que su trabajo es sumamente importante, en tanto,

constituyen el complemento indispensable para el éxito de la labor jurisdiccional, por lo que debemos proponernos conseguir el reconocimiento de sus derechos sobre todo en torno a una remuneración digna y coherente con la función exclusiva que al igual que nosotros desarrollan.

Todos los magistrados y magistradas, sin excepción, debemos contribuir en la capacitación de nuestros trabajadores, coadyuvando a que sean más eficientes y competitivos; retroalimentándonos de las experiencias comunes, y convirtiendo cada despacho judicial en un espacio de experiencias vitales; donde se actúe ética y moralmente bien, en aras a una capacitación permanente que parta del quehacer diario.

Podemos pretender realizar avances y cambios para mejorar sustancialmente el servicio de justicia, pero ello no generará automáticamente una real reforma si no hay de por medio magistrados y operadores judiciales idóneos, permanentemente capacitados, creativos, éticos, con mística de servicio y comprometidos con el cambio; que velen por una auténtica independencia judicial en defensa efectiva de los derechos fundamentales de las personas.

Celebramos hoy, la presencia de dignas personalidades que han formado parte importante de la historia judicial peruana, doctores: Carlos Fernández Sessarego, Juan Vergara Gotelli, y Javier Alva Orlandini, recordando al mismo tiempo a aquellas personas ya fallecidas, a todos ellos, nuestro respeto y gratitud por el ejemplo de valor y fortaleza en su diario ejercicio profesional.

Finalmente, debemos recalcar que nos encontramos en un momento histórico importante, un momento de cambios estructurales y de revalorización institucional, que nos lleva a orientar nuestros esfuerzos hacia nuestro reconocimiento real como Poder del Estado, es el momento que se sinceren las remuneraciones de los jueces y juezas del Perú y se reivindiquen los derechos de los servidores judiciales, en aras a los fines de una correcta administración de justicia, que de seguro empieza una nueva etapa, con la implementación de una adecuada gestión pública de calidad en el servicio de justicia que

prestamos a los ciudadanos, debiéndose reconocer que si bien en las gestiones a cargo de excelentes magistrados como son los doctores Víctor Raúl Mansilla Novella, María Zavala Valladares y Ángel Romero Díaz , se alcanzaron algunas metas, también lo es que aún nos faltan cumplir muchas más, sin perjuicio de destacar que en la gestión del actual presidente Dr. Cesar Vega Vega, se han implementado diversos programas que han obtenido exitosos logros en torno a la realidad social y judicial de nuestro país, por lo que deberían de continuar en beneficio de la sociedad que tanto esfuerzo y dedicación nos demanda, aprovechando la oportunidad para saludar y felicitar el trabajo conjunto que han llevado a cabo los órganos jurisdiccionales de diversas instancias, respecto al cumplimiento de las metas de producción contribuyendo con la descarga judicial, con calidad y eficiencia como nuestro país lo espera.

Muchas Gracias